

Precio de suscripción.

Precio de los anuncios.

# El Menorquin.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año I.

Mahon, juéves 7 de octubre de 1869.

Núm. 57.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

## PARTE POLITICA.

De nuestro apreciado colega, *La Andaluza*, copiamos el siguiente artículo:

### LA PENA DE MUERTE.

«Se ha cometido un homicidio: el legislador ha hablado: —al delito corresponde una pena: la justicia humana exige que la sangre se lave con sangre; que el que mata, sea matado á su vez.» — El magistrado ha dicho: — «cúmplase la ley.» — y la ley va á ejecutarse: la sociedad va á hacer justicia: ¡paso al verdugo! ¡paso al salvador de la sociedad!

Y aparece la figura de un hombre que simboliza el solo la justicia penal; que viene á resumir en sí toda la autoridad, todo el derecho que la sociedad se arroga sobre el individuo; ser, en apariencia hombre, y máquina en realidad; que pasa su vida lejos de todos y á quien solo se ve en los momentos supremos en que la sociedad se cree en peligro, y lo llama en su socorro. Este hombre es un ciudadano: este hombre es un obrero, cuya industria consiste en hacer cadáveres para la sociedad: este hombre es un funcionario público, que tiene el mas elevado ministerio: llevar á cabo la justicia social. ¿Por qué, entonces, huis todos de su presencia? ¿por qué le negais un puesto en vuestra familia, y no querriais comer á su mesa, creyendo que su contacto os manchaba? ¿Por qué ese infeliz se ve privado de la palabra y del saludo de sus hermanos, y vive como un pária en la sociedad, y hasta tiene que recoger del suelo las monedas que le arrojan sus señores, como premio de su trabajo, para que vaya á devorar en su cueva el pan que ha ganado á costa de su condicion de hombre? ¿Y qué ha hecho el para sufrir tan horrible pena? ¿Obedecer vuestros mandatos; ejecutar vuestras leyes; realizar vuestra justicia! ¿Y es así como premiáis al mejor de vuestros servidores, al que por salvaros baña sus manos en sangre, y hace lo que ningun ser humano se atreve á hacer: matar á un hombre que no le ha ofendido; que está ahorrado, mansueto, y que, con los ojos fijos en el cielo, eleva á Dios una plegaria por el mismo que va á arrancarle la vida? — Vedle sino en el momento en que se dispone á ejercer su terrible ministerio: palidece, tiembla, y cae de rodillas pidiendo perdón á su víctima. — ¿Qué es esto? ¿Va á cometer un crimen ó á ejecutar un acto meritorio? ¿Por qué pide perdón? ¿Perdón de qué falta? ¿Pide el magistrado perdón, por ventura, al reo de muerte á quien lee la sentencia? ¿La pide acaso el legislador á la sociedad cuando en la ley consigna la pena? Y sin embargo: en la sentencia y en la ley está el cadáver, y en el magistrado y el legislador está el verdugo. El legislador quedá

impasible; el magistrado permanece sereno; y el verdugo tiembla: y la sociedad venera al legislador, respeta al magistrado y escupe al rostro al verdugo. Es porque en el verdugo se ve personificada, materializada la justicia penal, que hasta entonces no se ha manifestado mas que como una abstraccion. En el legislador solo se ve la fuerza social, dictando preceptos y señalando penas para que la sociedad pueda realizar sus fines; en el magistrado solo se ve al sacerdote que dice á quien corresponde el derecho y quién debe sufrir la pena: pero en el verdugo se ve ya esa ley y esa pena haciéndose efectivas; lo que antes no era mas que una idea, una palabra escrita en un código y en una sentencia, es ya un hecho, es un homicidio. Y la sociedad que delegó sus poderes en el legislador, y aplaudió la ley; que los miró reflejados mas tarde en el juez, y respetó su sentencia: al verlos un día representados en el verdugo, se horroriza, se espanta de sí misma. Si; el horror que el verdugo le inspira, es el horror de su propia obra; es el grito de su conciencia; el grito de la conciencia, que nunca puede ahogarse por completo; de la conciencia, que nunca muere, mientras el hombre existe; de la conciencia, que es la voz de Dios que dice desde el fondo del alma que nadie tiene derecho á arrancar la vida á ningun hombre.

Se perpetra un crimen; el mayor de los crímenes: la sociedad entera se indigna, se subleva contra aquel hecho; y si no hubiera leyes, si no hubiera tribunales, arrastrada por el sentimiento innato de justicia, haría pedazos al criminal. Si tal hiciese, ¿este acto, esta pena, inspirada por el sentimiento de justicia, peor dictada y ejecutada por la pasion, sería justa? No es juez competente para decirlo en aquel momento el que está ofuscado todavía por la indignacion que el crimen le ha producido. Guardemos á que la calma vuelva á reinar en su ser; á que la razon tranquila dirija sus pensamientos, y entonces hagamos que se constituya en tribunal; le presentamos al autor del delito, encadenado á sus pies, y le decimos: «imponle ahora la pena: toma ese puñal: con él se ha cometido un homicidio: comete otro á tu vez con esa misma arma: aun está manchada con la sangre de una víctima; márchalo, si te atreves, con la sangre de ese hombre indefenso.» ¿Lo haría? No debía hacerlo; que la justicia ni exige, ni puede consentir que se vuelva mal por mal; que esto equivaldría á volver crimen por crimen, robo por robo, violacion por violacion, homicidio por homicidio. Por eso la sociedad, que ha creado al verdugo, se horroriza á su presencia, como se horroriza el criminal al ver sus manos cubiertas de sangre. ¿Con qué derecho la sociedad convierte á un hombre en verdugo, y se vale de él como de un puñal; y convierte á otro hombre en cadáver, sir-

viéndose de él como instrumento para la ejemplaridad de los demás? Es que vivimos aun en la edad pasada, en que el individuo no existia; en que la personalidad humana era desconocida; en que solo habia de sagrado é inviolable la persona del monarca, que disponia á su antojo de las vidas y haciendas de «sus vasallos.» — «Tus bienes no son tuyos; me pertenecen, los necesito,» les decía, y se los arrancaba; y á este robo se daba el nombre de confiscacion. — «Tu vida no te pertenece tampoco: á mí me la debes: yo dispongo de ella: vé á morir; el cadalso te espera.» Y este asesinato se hacia en nombre de Dios y del derecho, y como una prerrogativa de la corona. Pero hoy que esos reyes han muerto, y que de la tumba de la monarquía ha surgido la cuna del ciudadano; y el cieno del derecho divino de los reyes se ha sustituido por la pura llama del derecho divino del hombre; hoy la pena de muerte no puede existir; el cadáver de la monarquía debe sepultarse con todos sus antiguos atributos, con todas sus armas: la inquisicion; la tortura, las penas infamantes, la mutilacion, la hoguera, la horca, la guillotina.

Hoy es preciso que el derecho triunfe, y se reconozca en cada ciudadano un espíritu, y en cada vida un sagrado, que no se puede destruir ni humillar; que por cima de la sociedad está el derecho del hombre, y por cima de la conveniencia social están los principios inmutables de justicia.

Hoy, en vez de crearse la sociedad con la facultad de quitar la vida á un hombre, tiene que considerarse con el deber ineludible de prestarle medios para regenerarse, para volver á ser honrado, para purgar el delito que ha cometido. Si; que si el reo tuviera verdadera conciencia de sí mismo, diria á la sociedad, cuando hubiera cometido un delito: — «no quiero que me mates; no porque yo tenga gran amor á la vida, ni porque me cause un horror invencible la muerte; sino porque el sepulcro que me abres al lado del sepulcro que yo he abierto, en nada retablece el estado de derecho que he perturbado con mi crimen; ni con el sacrificio de mi vida puedo yo redimir mi culpa. Yo he hecho un mal: solo puedo borrarlo haciendo el bien: yo he despreciado la ley, yo he ultrajado su autoridad; yo he atacado el derecho de mis conciudadanos. Aquí me tienes: he aquí mi libertad, mis facultades todas: pónme condiciones para hacer el bien, y para que yo, que me he opuesto á la marcha de mis hermanos, pueda llegar un día á serles útil, y les ayude á realizar su mision en la tierra.» — Y si la sociedad en aquel instante le contesta: — «no accedo á tu peticion: no quiero matarte; pero me veo en la necesidad de hacerlo, porque no puedo ponerte en las condiciones que deseas; porque no tengo cárceles, sino escuelas de corrupcion y de infamia, en donde aprendiste á cometer el crimen por el cual hoy te castigo.» ¿quién es mas criminal en-



tonces, el reo ó la sociedad? La sociedad, que negándose á corregir al delincuente, lo destruye; como el general inhumano que mata en la guerra á los prisioneros, por evitarse la molestia de custodiarlos; la sociedad, que prostituye al reo, cuando acaba de dar el primer paso en la carrera del crimen, y luego, cubriéndose hipócrita y cínicamente con la máscara de la justicia, viene á ofrecer en espectáculo al pueblo las últimas agonías de aquel desgraciado.

Ayer tuvo lugar en Sevilla un espectáculo de esa naturaleza. El cuadro no podía ser mas edificante, ni mas cristiano: un hombre que va á morir: otro que va á matarlo; un crucifijo, á cuyo pié se ha de verificar el sacrificio, y una muchedumbre soez, con la hiel en el corazón y la estupidez en el rostro, presenciando el acto, en medio de blasfemias y carcajadas.

Ayer fue un día de luto para todos, como fue también un día de luto para la justicia.

Pueblo de Sevilla: el día que vuelva á levantarse en tu suelo esa espantosa máquina de muerte; el día que veas surgir del abismo en que aguarda á su presa ese monstruo, que Dios, creándolo á su imagen, lo hizo hombre; y la sociedad, formando á la suya, lo hizo verdugo, todo el que crea que algo significa la vida del hombre, y que la justicia divina no está en oposición con la justicia humana, huya de aquel lugar de horrores, y haga con su conducta que diga el mundo todo: «Sevilla, que fue el primer pueblo que en España proclamó los derechos del hombre, no sanciona jamás con su presencia un atentado contra la inviolabilidad de la vida humana.»

Ninguna autoridad tiene mi voz sobre vosotros; pero si la deben tener los principios eternos, en cuyo nombre os hablo.

Con la mano puesta sobre mi conciencia escribo estas líneas: por eso trazo mi nombre al pié de ellas; mi nombre, que quiero vaya siempre enlazado á toda protesta contra esa tremenda injusticia que se llama pena de muerte.»

CAYETANO DE ESTER.

Sevilla 28 de setiembre de 1869.

**CORREO NACIONAL.**

Madrid 1 de octubre.

Joarizti se encontraba ayer tarde en Ordax, entre Tarragona y Gerona y parecia dirigirse á Villanueva, para donde el capitán general habia mandado embarcar cuatro compañías.

De la última edicion de *La Correspondencia*: «El tren correo que salió de Lérida ayer á las tres de la tarde, continuaba detenido en Monzon en la madrugada de hoy, por haber destrozada los insurrectos mandados por el diputado de la minoría D. Froilan Noguero, los puentes de Fornillo y Flument, en la provincia de Huesca. A las once de la noche habia llegado á aquella ciudad un tren de Barcelona, donde no ocurría novedad.

Las líneas telegráficas de esta capital á Lérida, la vía férrea de esta ciudad á Zaragoza y la que une á Tarragona con Barcelona, han sido interceptadas por los sublevados.»

Los insurrectos de Cataluña que manda el señor Joarizti continúan por las inmediaciones de Igualada.

Ayer se notaba gran agitacion en Barbastro entre los republicanos, pero esta mañana no se habia alterado el órden. Con este motivo habrá llegado esta tarde un batallon que hará conservar el órden.

En la madrugada de hoy han salido fuerzas de Zaragoza y Barcelona para Sariñena y Monzon, con objeto de batir á los sublevados de estos puntos. En Sariñena se puso en libertad á los presos de aquella cárcel y las fuerzas parece que las manda el diputado Sr. Noguero, que dice obedecer á un plan convenido en una reunion, que celebraron en Lérida diez y siete personas.

Esta mañana han quedado interrumpidas las comunicaciones entre Tarragona y Reus, con motivo de haber sido cortado el telégrafo por este último punto. Los republicanos de Reus se dice que aconsejaban la rebelion á todos sus paisanos, pero no se tienen aun noticias exactas del verdadero estado de esta poblacion para donde han salido fuerzas de Tarragona.

Ayer se presentó una fuerza armada de los insurrectos en la estacion de Lustamosa, obligando á los empleados en la misma á transmitir un telegrama á sus compañeros, el cual iba firmado por el presidente republicano de la villa de Sariñena, y exigiendo la salida de un piloto con un coche hasta el túnel de Lastona; todo lo cual tuvo que consentir el inspector de la linea.

Esta tarde circulan noticias de Cataluña de alguna gravedad. Una ciudad importante, Reus, se ha adherido, segun se decia, al movimiento republicano, y en la misma situacion estaban algunos pueblos de las inmediaciones. El gobierno, sin embargo, confia en sofocar brevemente la sublevacion.

El día 29 debió celebrarse en el cercano pueblo de Galapagar una manifestacion republicana, en la cual, segun nos afirman debieron lucirse banderas con lemas federalistas. Creemos que no tuvo lugar la manifestacion proyectada.

Cartas particulares que recibimos de Oviedo nos aseguran que tanto en la capital como en la provincia reina gran agitacion, producida por la actitud poco tranquilizadora de los republicanos.

Los trabajadores de la campiña de Jerez continúan en esta poblacion negándose á volver al trabajo, pues allí, como en otros puntos, reciben su jornal.

Parece que los republicanos de Alcañiz y Castellon tenian el proyecto de reconcentrarse en Vinaroz haciendo fortificaciones y defensas en la poblacion y en la iglesia. Algunos carlistas se supone que se reunirían á ellos.

Dice *La Epoca*: «Anúnciase la próxima publicacion de un decreto suprimiendo el derecho diferencial de bandera para el comercio de Cuba. Las Cortes entenderán despues en el proyecto de ley que ha de declarar de cabotaje el comercio de nuestras provincias ultramarinas.»

Para conocimiento de nuestros lectores, insertamos los rumores gravísimos que ya hemos dicho abundan hoy en los diarios republicanos:

«Los ministeriales se mostraban anoche gozosos,

porque el gobierno habia descubierto no sabemos que plan de los insurrectos, que aseguraban mandaba un diputado de Huesca.

El haber salido anoche, despues de las nueve, á tambor batiente algunos batallones de la guarnicion, dió origen al rumor de que habian respondido al grito de Cataluña no sabemos cuantas poblaciones de Andalucia.

Anoche circularon rumores sobre haberse alterado gravemente el órden en Jerez. Como vivimos alejados de los centros oficiales, nada sabemos de cierto. Creemos, sin embargo, que deben acogerse con prevencion toda clase de rumores, tanto así en uno como en otro sentido.

Cualquier suceso grave que tenga lugar, lo anunciaremos á nuestros lectores. Hoy es imposible ocultar la verdad por mas de cuarenta y ocho horas.

Como ayer nos dijeron en correos, segun anunció *La Epoca*, que por la noche á las diez y media se repartiria el correo de Cataluña que venia por Valencia, y la correspondencia no se repartió, porque segun los empleados de la administracion, no habia llegado á Valencia; corrió á última hora la noticia de que se habia estendido el movimiento republicano por gran número de pueblos de Cataluña.

Ignoramos la verdad que tener pueda esta afirmacion, pero si aseguramos que se nos dijo por la mañana que recibiríamos la correspondencia del día por la noche, y que por la noche se nos dijo que aun cuando el tren de Valencia habia llegado, no traía las cartas de Cataluña.

Anoche á última hora corrian los mas graves rumores. Segun parece, Barcelona ha sido ocupada militarmente; han sido tomadas de nuevo por la tropa todas las posiciones estratégicas de la ciudad e invadidas por los soldados algunas casas.

Segun se nos ha asegurado, reina gran agitacion en Zaragoza.

Ayer noche la guarnicion estuvo sobre las armas y fueron ocupadas militarmente algunas calles y plazas principales.

La linea férrea de Andalucia estaba cortada ayer noche.

Ignoramos en que punto.

La reunion celebrada anoche en el edificio del Senado por las fracciones de la mayoría, no tuvo apenas importancia.

Tratóse primeramente de la duracion de las sesiones, y se acordó que estas fueran de seis horas, empezando á la una en punto.

El general Prim se levantó en seguida para dar esplicaciones idénticas á las que ya habia hecho en el seno de cada una de las fracciones, sobre la cuestion de Cuba que el gobierno se halla resuelto á tratar con preferencia á costa de todo género de sacrificios; sobre la cuestion de órden público que piensa plantear inmediatamente en el seno de las Cortes y sobre la cuestion de Hacienda, en la que se propone seguir un criterio inflexible á fin de llegar á un resultado satisfactorio para el país, nivelando los presupuestos.

El Sr. Eraso, presidente de la comision de órden público, dió esplicaciones sobre el proyecto que tiene presentado, con cuyo motivo declaró el Sr. Sagasta que el gobierno, de comun acuerdo con la



comision, presentará inmediatamente el proyecto. Despues de esto, y siendo las once, terminó la reunion, á la cual asistieron sobre cien diputados. El martes se reunirá nuevamente la mayoría para tratar del candidato al trono.

**Idem 2.**

De la Gaceta.

«En el dia de ayer la columna del teniente coronel Cadorniga, situada en Granollers, en combinacion con la del teniente coronel Martias, que se hallaba en Mataró, batieron el terreno de los pueblos inmediatos molestados por algunas partidas de insurrectos, habiendo hecho 49 prisioneros que han declarado que la mayoría de aquellos siguen á los jefes por temor á las penas que les imponen.

Habiendo intentado salir de las inmediaciones de Sarria, para incorporarse á las partidas, una de los republicanos, fue sorprendida ayer por la columna de los voluntarios mandados por Targarona, causándoles dos muertos, y cogiéndoles armas de fuego, blancas y municiones.

Los voluntarios del batallon republicano de Reus se declararon ayer en rebelion, aprovechándose de la ausencia del batallon de Luchana que marchó á Tarragona con motivo de los últimos sucesos. Los sublevados cortaron la línea telegráfica y detuvieron los trenes. Fuerzas mandadas por el mariscal de campo D. Gabriel Baldrich se dirigen á Reus para restablecer el orden.

El diputado á Cortes D. Froilan Noguero se presentó en la tarde del jueves en Greñen (Huesca) al frente de 40 hombres, e inutilizó la via férrea. En Sariñena puso en libertad á 100 presos que habia en la cárcel, y se llevó 12 fusiles de la Milicia del pueblo: la partida va mal armada y carece de recursos, habiendo asegurado Noguero que se habia puesto al frente de ella en cumplimiento del juramento que con otros hiciera en Lérida el 29 del próximo pasado de levantarse cada uno en su provincia.

En Barbastro 30 ó 40 republicanos armados se apoderaron en la tarde del jueves de la estacion telegráfica; echaron á los empleados que se hallaban en ella, y recogieron las llaves.

De Huesca salió ayer para aquella ciudad un batallon del regimiento de Cadiz á las órdenes de su coronel.

El batallon de cazadores de Figueras, que salió ayer de Zaragoza, habia rebasado ya á Sariñena, persiguiendo de cerca á los insurrectos que huian hacia Barbastro en cuya ciudad ha debido entrar esta tarde el batallon de Cadiz.

Ayer hubo una pequeña alarma en Béjar por haberse amotinado alguna gente del pueblo contra el cabecilla Peco, que seguia preso; pero la actitud enérgica del gobernador civil de la provincia, apoyado por mas de 1000 hombres de todas las clases de la sociedad, incluso las mas acomodadas restableció inmediatamente la calma, continuándose la causa contra Peco y sus cómplices.

En el resto de la península sigue reinando completa tranquilidad.

El discurso pronunciado esta tarde por el presidente del Consejo de Ministros está llamado á producir hondísima sensacion en España. El general Prim ha dicho desde el banco azul que el gobierno se veia obligado á acudir á las Cortes Constituyentes en demanda de medidas extraordinarias, porque á pesar de la amplísima libertad que la revolucion habia conquistado para todos los partidos, uno de los que ha abandonado el terreno legal para alzar-se en armas y amenazar con la destruccion de todo, señalando sus primeros pasos por el destrozo causa-

do en las obras públicas.

Segun los datos leidos por el presidente del Consejo, Madrid se halla incomunicado telegráficamente con muchos puntos importantes, siendo las mas notables interrupciones con Cataluña, donde los telégrafos y ferro-carriles han sido destrozados en largos trayectos, con Andalucía, pues en Despeñaperros, desde Alcazar á Bailen, ni el telegrafo ni el camino de hierro funcionan, de Murcia á Cartagena tambien hay desperfectos, y son muchos los puentes, tuneles y alcantarillas destruidos.

Despues de estas tristes esplicaciones, y de decir el marqués de los Castillejos que este pasajero eclipse de la libertad era para que despues luciera mejor, el señor ministro de la Gobernacion ha leído un proyecto suspendiendo las garantías individuales. En el acto se han reunido las secciones para nombrar comision.

**CORREO ESTRANGERO.**

Suez 28.—Se han quitado las barreras de los lagos Amargos, y el vapor Lesseps ha recorrido directamente el canal desde Port-Said hasta Suez en quince horas.

Paris 29.—El periódico la Patrie dice que la familia del duque de Génova ha contestado á las nuevas proposiciones del gobierno español, que el príncipe aceptará la corona solamente si la decision de las Cortes á su favor reúne las dos terceras partes de los votos.

Se asegura por personas fidedignas que el gobierno francés es extraño á las combinaciones de que habla el rey de Portugal en su carta al duque de Loulé.

El gobierno francés persiste en la política de no intervencion que ha seguido hasta ahora.

Un parte telegráfico anuncia un horroroso incendio entre los buques surtos en el puerto de Burdeos.

**CRONICA LOCAL.**

Mahon 7 octubre de 1869.

Segun estaba anunciado, el lunes á las siete y media de la noche tuvo lugar la apertura de la clase de Dibujo Natural, en la Escuela pública de niños de esta ciudad.

Una numerosa y escogida concurrencia llenaba el edificio, y despues de haberse tomado las papeletas á los alumnos y sorteado el asiento que estos debian ocupar, el acreditado profesor D. Francisco de A. Pons y Alzina les dirigió la palabra, recomendándoles la asistencia y aplicacion para ocupar los primeros puestos en la clase y llegar en breve á la perfeccion. Habló despues el señor Inspector de escuelas de esta Provincia, demostrando en breves palabras la satisfaccion que le causaba el hallarse por casualidad en aquel recinto; encomió la necesidad del dibujo para todas las clases de la sociedad y especialmente para los que se dedicaban á las artes, manifestando además que al llegar á Palma tendria á mucha honra poder decir el paso que en Mahon se habia dado, con la citada apertura, hacia la ilustracion y hacia el progreso, recomendando, como el profesor Sr. Pons, la aplicacion y la asistencia de los alumnos. Leyó últimamente el

jóven profesor D. Pedro Monjo un elegante discurso, que sentimos no poder insertar, en el que despues de hacer una pintura exacta de las bellezas de la pintura, recomienda la fé y constancia para alcanzar el premio de la aplicacion; haciendo historia de las notabilidades artísticas que llenan el mundo con su nombre, que la posteridad ha llevado hasta nosotros en alas de la fama misma, y dice que así como tenemos notabilidades en la música, podemos alcanzarlos en el sublime arte de Apeles, una vez cultivado por nuestra juventud. Terminó haciendo un elogio de la inteligencia y práctica de su comprofesor Sr. Pons para con sus discípulos, y que él por su parte, aunque jóven, procuraria enseñarles con los colores mas vivos las indescriptibles bellezas del arte, comunicándoles el entusiasmo que arde vivido en su mente desde los primeros años de su vida.

Disolvióse la reunion, plenamente satisfecha de una apertura que abria nueva senda á la juventud por donde llegar al pináculo de la perfeccion.

Tenemos la satisfaccion de añadir, que no solo estaban llenos los cincuenta asientos de que por el presente se dispone, sino que habia ya discípulos inscritos para ocupar las vacantes que ocurrieren.

Damos las gracias á nuestro celoso municipio por haber dado al pueblo una ventaja que tantos beneficios debe reportar á todas las clases de la sociedad y que tanto embellece y perfecciona á las artes y á las ciencias.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy.

San Marcos papa y San Sergio mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

Santa Brigida viuda y Santa Pelagia.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.		Fuerza sobre un metro cuadrado en Kilos.
		Máx.	Min.				h.	h.	
6	764.5	24	18.5	67		7	O. flojo.	1	

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

SOL.—Sale á las 6 h. y 1 ms.—Pónese á las 5 h. y 34 ms.

LUNA.—Sale á las 8 h. y 24 ms. de la m.—Pónese á las 6 h. y 55 ms. de la n.

**ORDEN DE LA PLAZA, del 6 de octubre de 1869.**

Servicio para el 7.

Gefe de dia: El comandante graduado, D. Francisco Gimenez, capitán del regimiento infanteria de Galicia.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El T. C. Comandante Sargento Mayor.—Joaquin Trujillo y Sanchez Valverde.



# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Mahon.

Vacante una de las pensiones que la Exma. Diputación provincial tenía ofrecidas á dos jóvenes de esta isla, para que estudiaran en la Escuela Normal de Palma la carrera del magisterio, por renuncia de uno de los que la disfrutaban, y deseando aquel Cuerpo provincial que sea aprovechada por otro joven menorquín, en sesion de 24 del próximo pasado mes acordó convocar nuevo concurso para obtener la citada pensión. Al efecto, para la admision de los aspirantes, regiran las disposiciones siguientes:

- 1.º El dia 15 del actual, los aspirantes probarán su aptitud para el ingreso en la Escuela normal, ante un tribunal de examen, que se constituirá en el local que ocupa el instituto de 2.º enseñanza.
  - 2.º Los aspirantes se examinarán sobre todas las materias que abraza la 1.ª enseñanza completa.
  - 3.º El tribunal de examen atendiendo al mérito y circunstancias particulares de los examinados, propondrá á la Exma. Diputación al que considerare más digno de ser subvencionado con la pensión de doscientos cuarenta escudos ó sea ciento veinte en cada uno de los años de su carrera.
  - 4.º Podrán ser aspirantes todos los jóvenes menorquines que no padezcan enfermedad ni defecto físico alguno que les imposibilite para ejercer la carrera del magisterio, presentando sus solicitudes en esta Alcaldía un dia antes de empezar el examen de oposicion.
  - 5.º Al alumno elegido se le comunicará su nombramiento y tendrá la obligacion de presentarse al director de la escuela normal de Palma dentro del plazo que al efecto se le senale.
- Lo que me apresuro á publicar á fin de que llegue á conocimiento de todos los jóvenes de esta isla á quienes convenga dedicarse á la honrosa carrera del magisterio de 1.ª enseñanza.
- Mahon 1.º de octubre de 1869.—El Alcalde 1.º,  
Gerónimo Escudero.

## Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 22 de octubre próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, á la subasta y remate de una casa situada en la villa de Mercadal, número cuatro de la calle de la Revolución, perteneciente á la herencia de Jaime Triay y Servera, vecino que fué de la misma villa, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público: pues así lo tengo mandado en las diligencias pendientes en este Juzgado sobre pago de costas de la causa criminal formada contra Pedro Junquera, sobre lesiones. Dado en Mahon á 27 de setiembre de 1869.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandató.—Juan Pons, Esno.

## INTERESANTE

Los señores Lassalle hermanos, ópticos, ventajosamente conocidos de este respetable público acaban de llegar á esta ciudad, y tienen la satisfaccion de ofrecer á sus numerosos favorecedores un completo y va-

riado surtido de Anteojos é Instrumentos de óptica y matemáticas.

Los señores Lassalle recomiendan especialmente los verdaderos Cristales de mineral de Roca del Brasil trabajados al cilindro á toda fuerza de agua. Y deseosos de poder servir con toda comodidad y baratura se espenden los anteojos de dicho cristal de Roca los de 100 reales á 80, con guarniciones de acero.

Gran surtido de anteojos y lentes con cristales, Periscópicos, cilindricos, flint-glas.

Cristal blanco y humo, de Inglaterra para la conservación de la vista desde el precio de 6 á 60 reales par.

Pesa cartas y monedas á 8 rs. uno.  
Calle de Adnover n.º 10, solo por pocos dias. 15

Acaba de llegar á esta ciudad un constructor de instrumentos de labranza (arader) y ofrece proporcionar al público aradas, gous, barreras, bats, etc., etc. Dichos instrumentos se darán por un precio arreglado. Calle de Ramis, n.º 36.

Los señores que tengan casillas en el Campo Santo y deseen blanquearlas acudirán á la calle de S. Lorenzo al maestro Llambias.

## ARMAS, ARMAS.-OJO CAZADORES.

Se garantiza y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.º

### BARCELONA.

Unico deposito en Cataluña

de Domingo Costas.

- Revolvers, 6 tiros . . . . . 80 rs
- Pistolas de . . . . . 10 á 100 »
- Cartuchos el 100 . . . . . 10 »
- Escopetas Lefaucheux, 1 tiro de . . . . . 170 á 400 »
- Id. id. 2 id. de . . . . . 300 á 2000 »
- Id. id. de 1 y 2 tiros de 100 á 600 »

## BUNUELOS

En el horno de la calle del Rector los habrá á 18 y á 13 céntimos libra. Tambien se encontrarán bizcochos á 24 céntimos libra.

## BUNUELOS

al estilo de PALMA.

Los habrá todos los domingos y dias festivos en casa del señor Miguel Clar, calle de la Plana número 19.

Los maestros zapateros que quieran trabajo de botinas á docenas, pasarán por la calle del Arco n.º 8 en casa de Juan Taltavull y Albis.

## LIQUIDACION

CON UN 25 Y 50 POR CIENTO DE REBAJA.

Se venden desde hoy todos los generos existentes en la tienda del Sr. Rotger, dueño del establecimiento, plaza Arravaleta n.º 1 y calle Arravaleta n.º 2, como son: toda clase de paños, sátenes, retinas, chanchillas, bayetas, cortes de pantalones, tartanes, merinos negros y de color, orleans, alpacas, indianas, columbianas, pañuelos de seda, colchas rellenas, chaques de todas clases y medidas, pecheras de hilo y de algodón, mantas de lana y de algodón, listas para camisas y vestidos, tafetanes de colores, glaces negros, camisetas de algodón, y una infinidad de otros generos que es difícil poder mencionar.

Los señores que tengan casillas en el Campo Santo y deseen blanquearlas acudirán á la calle de S. Lorenzo al maestro Llambias.

Los señores que tengan casillas en el Campo Santo y deseen blanquearlas acudirán á la calle de S. Lorenzo al maestro Llambias.

**PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ**

PARA CIGARRILLOS

V. H. Paris, - Barcelona y Asalto, 12.

MARCA - PORTADA DE LOS LIBRILLOS TAMAÑO REGULAR.

Se publica este diseño para que los consumidores y no expor-  
tadores así como los vendedores de papel y papelería sepan  
cuando se trata de crédito preferente de que goza el papel PERSA  
de arroz de la fábrica que lo elabora con privilegio esclusivo y no permite  
alguno de la misma los papeles grosos de fibras mezcladas con  
fibras vegetales, y de los mismos combinados con productos químicos  
peligrosos que se han usado en un número de especímenes falsi-  
ficaciones.

Se publica este diseño para que los consumidores y no expor-  
tadores así como los vendedores de papel y papelería sepan  
cuando se trata de crédito preferente de que goza el papel PERSA  
de arroz de la fábrica que lo elabora con privilegio esclusivo y no permite  
alguno de la misma los papeles grosos de fibras mezcladas con  
fibras vegetales, y de los mismos combinados con productos químicos  
peligrosos que se han usado en un número de especímenes falsi-  
ficaciones.

NOTA. Todos los librillos llevan en letras de relieve este sello:

Se anuncia al público por acuerdo de los herederos de D. Bartolomé Sans y Coll, que el dia 8 del actual á las doce de su mañana en la plaza de la Constitucion de esta ciudad, se procederá al remate de la casa situada al Portal de Mar de la misma marcada con el n.º 8, siendo la postura á gusto de dichos herederos bajo las condiciones contenidas en el alharán que se halla en poder del pregonero público de esta ciudad, advirtiéndose que la subasta no tendrá lugar si antes del dia señalado hubiesen los herederos ajustado la venta privadamente.

MAHON. Tip. de Fabregues, hermanos